

**ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN
Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2023-MGP/DIRTEL
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO WALL PARA LA PRESENTACION DE
INFORMACION EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL PUESTO DE COMANDO Y CONTROL"**

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 15:00 horas del día 21 de julio del 2023, se reunieron en la sala de Conferencias de la Dirección de Telemática ubicada en Av. La Marina S/N, el Comité de Selección nombrado para el presente procedimiento de selección, para llevar a cabo la admisión, evaluación, calificación y el otorgamiento de la Buena Pro, de la Adjudicación Simplificada N° 014-2023-MGP/DIRTEL (Primera Convocatoria); nombrados mediante Formato N° 002-2023-MGP/DIRTEL, de fecha 07 de julio del 2023.-----

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO
Capitán de Corbeta	Carlos ACOSTA Mejía	DIRTEL / A.T	Presidente Titular
Teniente Primero	José COMBE Álvarez	DIRTEL / A.U.	1er. Miembro Titular
Técnico 2° Sad.	Ana Melisa PRETELL Flores	DIRTEL / OEC	2do. Miembro Titular

1. - DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes, los siguientes proveedores:

NRO.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC
1	GARRO CAMACHO IOSIF VLADIMIR	10435098032
2	RAMOS BOERO STEPHANIE FRANCESCA MADELEYNE	10443611989
3	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	10729114753
4	GARCIA PISCO ERESBITA GIULIANA	10771254972
5	ELECTRONIC INTERNATIONAL SECURITY S A	20111116025
6	PROYECTOS Y CONTROL S.A.C	20344640492
7	PROCETRADI S.A.C.	20349027985
8	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20451540336
9	A & D LOGISTIC SAC	20451818121
10	UNIDEN ELECTRONICS S.R.L.	20509916871
11	AMERICAN NETWORK COMMUNICATIONS S.A.C.	20520764713
12	EML INVERSIONES & SOLUCIONES INALAMBRICAS S.A.C.	20522593045
13	F.P. TECNOLOGI Y SYSTEM S.A.C	20536630954
14	CONSATEL S.A.C.	20547508972
15	V Y R SEGURITEC E.I.R.L.	20565379535
16	DG SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	20600737261
17	ANT CORPORATION S.A.C.	20602097472
18	CHECK POINT ADVERTAINMENT S.A.C.	20602865721
19	CGC CAPITAL PARTNERS E.I.R.L.	20604072493
20	JOSE EULOGIO LLANOS LOZANO E.I.R.L.	20604112517
21	GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.	20605603883
22	CUY TECHNOLOGIES E.I.R.L.	20608457101

2. - DE LOS POSTORES:

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el comité de selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas).

Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

NRO.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC
1	RAMOS BOERO STEPHANIE FRANCESSCA MADELEYNE	10443611989
2	ELECTRONIC INTERNATIONAL SECURITY S A	20111116025
3	CHECK POINT ADVERTAINMENT S.A.C.	20602865721
4	PROYECTOS Y CONTROL S.A.C	20344640492
5	GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.	20605603883
6	GARRO CAMACHO IOSIF VLADIMIR	10435098032

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos técnicos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstos en las bases.

3. - ADMISION DE OFERTAS:

De acuerdo al artículo 73.1 del RLCE, la presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria.

El artículo 73.2 del RLCE, indica que para la admisión de ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con, lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.

Que, la revisión de los documentos de presentación obligatoria señaladas en las bases integradas, se observó omisiones en las ofertas de los postores RAMOS BOERO STEPHANIE FRANCESSCA MADELEYNE y GARRO CAMACHO IOSIF VLADIMIR, por lo que se procedió a solicitar la subsanación correspondiente, según lo indicado en el Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Carta N° 001 y N° 002 de fecha 21 de julio del 2023, cuyas copias de adjunta a la presente acta.

Posteriormente, con fecha 25 de julio del 2023, se verificó en la plataforma del SEACE que el postor RAMOS BOERO STEPHANIE FRANCESSCA MADELEYNE no cumplió con subsanar los documentos de presentación obligatoria (DNI y Anexo 2), por lo tanto, su oferta es NO ADMITIDA.

Respecto, a la subsanación del postor GARRO CAMACHO IOSIF VLADIMIR, se verificó que cumplió con presentar la subsanación solicitada, según el reporte del SEACE, en ese sentido, su oferta es ADMITIDA.

Asimismo, según el literal (e) del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las bases integradas, los siguientes postores presentaron documentos técnicos (Ficha técnica)

de las pantalla y matriz ofertados en idioma distinto al español para acreditar el cumplimiento de las características técnicas solicitadas, incumpliendo lo señalado en el Artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

- ELECTRONIC INTERNATIONAL SECURITY S.A.
- GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.
- PROYECTOS Y CONTROL S.A.C.
- CHECK POINT ADVERTAINMENT S.A.C.

Cabe mencionar, que de acuerdo a las facultades que el Artículo 46.4 del RLCE confiere a este Colegiado, se solicitó al Jefe del Departamento de Soporte Técnico de Redes la evaluación de los documentos técnicos de la oferta del postor GARRO CAMACHO IOSIF VLADIMIR, mediante Memorándum N° 002 de fecha 21 de julio del 2023, quien ha validado el cumplimiento de los mismos mediante su Memorándum N° 298 de fecha 25 de julio del 2023.

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, según Num. 3.1 del Cap. III (Anexo N° 3)	e) Ficha técnica	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES	ADMISIBILIDAD
RAMOS BOERO STEPHANIE FRANCESSCA MADELEYNE	PRESENTA CUMPLE	NO PRESENTA NO SUBSANÓ	PRESENTA OBSERVADO NO SUBSANÓ	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE 45 DIAS CALENDARIO	NO APLICA	S/ 116.720,00	NO ADMITIDA
ELECTRONIC INTERNATIONAL SECURITY S A	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA CUMPLE 45 DIAS CALENDARIO	NO APLICA	S/ 129.120,00	NO ADMITIDA
CHECK POINT ADVERTAINMENT S.A.C.	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA CUMPLE 45 DIAS CALENDARIO	NO APLICA	S/ 107.337,52	NO ADMITIDA
PROYECTOS Y CONTROL S.A.C	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA CUMPLE 45 DIAS CALENDARIO	NO APLICA	S/ 98.594,00	NO ADMITIDA
GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA CUMPLE 45 DIAS CALENDARIO	NO APLICA	S/ 144.474,00	NO ADMITIDA
GARRO CAMACHO IOSIF VLADIMIR	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA OBSERVADO SUBSANÓ	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE 45 DIAS CALENDARIO	NO APLICA	S/ 132.560,00	ADMITIDA

4.- EVALUACION DE LAS OFERTAS:

El artículo 74 del RLCE, señala que, la evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, de acuerdo a los cuadros que se adjunta a la presente acta.

POSTOR	PRECIO (100 PUNTOS) $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	PUNTAJE 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MYPE	ORDEN PRELACION
GARRO CAMACHO IOSIF VLADIMIR	100.00		105.00	1

5.- CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

El artículo 75.1 del RLCE señala que, luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es DESCALIFICADA.

En ese sentido, la oferta del postor GARRO CAMACHO IOSIF VLADIMIR, ha sido CALIFICADA, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION
GARRO CAMACHO IOSIF VLADIMIR	CUMPLE	CALIFICADA

6.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El artículo 76 del RLCE, señala que, previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68, de ser el caso.

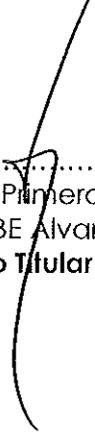
Asimismo, el artículo 76.3 señala que, definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

En ese sentido, este Comité de Selección, luego de efectuar la admisión, evaluación y calificación de ofertas, acordó por unanimidad, otorgar la buena pro al postor GARRO CAMACHO IOSIF VLADIMIR por el monto de CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES (S/ 132,560.00).

Siendo las 16:00 horas del día 25 de julio del 2023, se dio por finalizada la reunión, firmándose la presente acta en señal de conformidad.


 Técnico 2º Sad.
 Ana Melisa PRETELL Flores
Miembro Titular


 Capitán de Corbeta
 Carlos ACOSTA Mejía
Presidente Titular


 Teniente Primero
 José COMBE Alvarez
Miembro Titular

**CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2023-MGP-DIRTEL - PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO WALL PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL PUESTO DE
COMANDO Y CONTROL"**

I.- DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, según Num. 3.1 del Cap. III (Anexo N° 3)	e) Documentación técnica	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES	ADMISIBILIDAD
RAMOS BOERO STEPHANIE FRANCESCA MADELEYNE	PRESENTA CUMPLE	NO PRESENTA NO SUBSANO	PRESENTA OBSERVADO NO SUBSANÓ	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE 45 DIAS CALENDARIO	NO APLICA	S/ 116.720,00	NO ADMITIDA
ELECTRONIC INTERNATIONAL SECURITY S A	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA CUMPLE 45 DIAS CALENDARIO	NO APLICA	S/ 129.120,00	NO ADMITIDA
CHECK POINT ADVERTAINMENT S.A.C.	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA CUMPLE 45 DIAS CALENDARIO	NO APLICA	S/ 107.337,52	NO ADMITIDA
PROYECTOS Y CONTROL S.A.C	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA CUMPLE 45 DIAS CALENDARIO	NO APLICA	S/ 98.594,00	NO ADMITIDA
GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA CUMPLE 45 DIAS CALENDARIO	NO APLICA	S/ 144.474,00	NO ADMITIDA
GARRO CAMACHO IOSIF VLADIMIR	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA OBSERVADO SUBSANÓ	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE 45 DIAS CALENDARIO	NO APLICA	S/ 132.560,00	ADMITIDA

II.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA

POSTOR	PRECIO (100 PUNTOS) $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	P ^o Oferta P= Puntaje de la oferta a evaluar O= Precio O _m = Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio	PUNTAJE 5% POR MYPE	ORDEN PRELACION
GARRO CAMACHO IOSIF VLADIMIR	100,00	100,00	105,00	1

III.- CALIFICACIÓN

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICIÓN
GARRO CAMACHO IOSIF VLADIMIR	CUMPLE	CALIFICADA

IV.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

POSTOR	MONTO ADJUDICADO
GARRO CAMACHO IOSIF VLADIMIR	S/ 132.560,00